

CONVOCATORIA ABIERTA No. 1

GESTORES DE INNOVACIÓN

OBJETIVO

Conformar la primera Escuela que inspira, descubre y conecta **talento** humano calificado Latinoamericano con **empresarios** de la región que buscan **soluciones distintas** a problemas comunes.

En este sentido, se busca convocar al talento humano interesado en incrementar sus conocimientos de innovación y aplicarlos de forma inmediata al sector empresarial; en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Atlántico”.

DIRIGIDO A:

Estudiantes en práctica, técnicos, tecnólogos, profesionales en cualquier carrera, especialmente ingeniería que hayan nacido, estudiado o residan en el departamento del Atlántico.

I. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE LOS ENTRENAMIENTOS:

- Acreditar ser ciudadano colombiano.
- Acreditar haber nacido, estudiado o ser residente en alguno de los municipios del departamento del Atlántico.
- Ser mayor de edad.
- Presentar título de técnico, tecnólogo o profesional de una universidad o Institución de Educación Superior con registro calificado.

Los cupos a los entrenamientos especializados serán asignados por orden de inscripción de los participantes; siempre que se pueda verificar el cumplimiento de requisitos mínimos relacionados anteriormente.

METODOLOGÍA DE LOS ENTRENAMIENTOS.

Un entrenamiento que consta de 7 módulos.

Teniendo en cuenta el número de módulos del entrenamiento y la duración de los mismos, cada taller tendrá una intensidad de cuarenta (40) horas que estarán a cargo de un equipo de especialistas en innovación y desarrollo tecnológico.

La metodología teórica que soporta los talleres propuestos se basa en la teoría de aprendizaje experiencial (“Experiential learning theory”) propuesta por David Kolb, según la cual la experiencia juega un papel trascendental en el proceso de aprendizaje.

Contenido de los talleres

Cada módulo propuesto constituye un taller. Los temas o módulos a trabajar en estos siete (7) talleres son:

Módulo 1. Habilidades del consultor de innovación

Descripción. Desarrolla capacidades y habilidades que te permitan brindar un acompañamiento y asesoramiento efectivo, profesionalizando de esta manera tu intervención.

- Liderazgo
- Comunicación persuasiva
- Negociación
- Gestión Proyectos
- Tolerancia incertidumbre
- Gestion del Cambio
- Pensamiento Sistémico
- Pensamiento lateral

Módulo 2. Innovación 1.0

Descripción. Conoce los conceptos básicos para el diseño de estrategias de innovación

- 10 tipos de innovación vertical i

Módulo 3. Deseabilidad de la solución

Descripción. Aprende técnicas y herramientas para la creación de mercados, nichos de usuarios y comunidades.

- Perfil cliente Nicho 2.0
- Datos demográficos
- Preferencias y hábitos
- hábitos sociales y factores psicológicos
- User persona



Módulo 4. Solución Irresistible

Descripción. Descubre estrategias para la potencialización de los atributos deseables de la solución propuesta.

- Identificación de oportunidad en el mercado
- Construcción propuesta de valor
- Ciclo vida del producto
- Diseño de experiencias

Módulo 5. Proceso y Organización

Descripción. Aprende como diseñar experimentos para testear y diseñar soluciones innovadoras

- Actividades
- Recursos
- Costos

Módulo 6. Estrategia de salida al mercado

Descripción. Aprende como diseñar estrategias de captura, retención y desarrollo de usuarios

- Validación comercial
- Canales de distribución
- Relación con los clientes
- Estrategia de contacto
- Túnel de conversión

Módulo 7. Modelos de negocio

Descripción. Descubre la creación de estrategias de monetización y capturas de valor.

- Modelos de monetización
- Estrategias de fijación de precio
- Modelos de captura de valor

II. TÉRMINOS JURÍDICOS

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En atención a la naturaleza jurídica del PROGRAMA, el presente proceso de selección y la implementación que de él se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA



Los PARTICIPANTES están obligados a responder por la veracidad de la información recibida y entregada durante el proceso de selección de beneficiarios. EL PROGRAMA, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PARTICIPANTE incluya para el desarrollo de la presente convocatoria es veraz, y corresponde a la realidad.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El PARTICIPANTE seleccionado acepta que la implementación del modelo se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del PROGRAMA, o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de selección e implementación o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con lo estipulado por el PROGRAMA, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

CLÁUSULA DE RESERVA

El PROGRAMA se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera a los participantes que considere, si así conviene a sus intereses, sin explicación alguna a los PARTICIPANTES y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los PARTICIPANTES.

DOCUMENTOS DEL BENEFICIARIO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA:

- Formulario de inscripción web
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia del título o acta de grado de una IES con registro calificado

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS BENEFICIARIOS

- Disposición a asistir a todos los módulos del entrenamiento
- Determinar y cumplir un horario dispuesto para los módulos
- Acoger la metodología propuesta

INSCRIPCIÓN

Los interesados en ser beneficiarios deben diligenciar un formulario online (página web del proyecto), donde detallen información sobre sus datos personales, y expectativas del proceso. En este formulario se anexan los documentos de participación descritos antes en esta sección.



Gobernación del Atlántico



Sistema General de Regalías



VERTICAL-I
Centro de excelencia en sistemas de innovación

III. COBERTURA GEOGRÁFICA

Podrán presentarse personas que hayan nacido, estudiado o sean residentes en el departamento del Atlántico.

IV. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, que surjan por parte de los PARTICIPANTES, podrán ser presentadas, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico _____, indicando en el asunto, el nombre y número de la convocatoria. También podrán remitirse a la dirección física carrera 53 No. 82- 86 Centro Empresarial Ocean Tower Oficina 301.

ADENDAS

El PROGRAMA comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todos los adendas deberán ser tenidos en cuenta por los PARTICIPANTES.

V. HABEAS DATA

Al momento de la inscripción el participante autoriza al Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación y al departamento del Atlántico a recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a la información personal y del proponente a la que tengan acceso en virtud del proyecto presentado, todo lo anterior conforme a las normas de protección de datos en Colombia.

VI. DIFUSIÓN, TRANSFERENCIA Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

La difusión y transferencia de los resultados se realizará de acuerdo con lo establecido por EL PROGRAMA. No obstante, EL PROGRAMA podrá difundir libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda información no confidencial o reservada acerca del proyecto que recibiera a través de los informes.

Asimismo EL PROGRAMA podrá, sin mencionar el nombre del PARTICIPANTE, dar a conocer cualquier dato relacionado con el proyecto con el fin de publicar información estadística en general.

Para los efectos de resguardar información confidencial de propiedad del PARTICIPANTE, éste deberá informar oportunamente, la obtención de un resultado apropiable dentro del proyecto.



El PARTICIPANTE autoriza desde ya a EL PROGRAMA, la utilización y distribución de material audiovisual relativo al proyecto para actividades de difusión.

Durante la ejecución del proyecto el PARTICIPANTE se obligará a lo siguiente:

1. Apoyar y participar activamente en los eventos que realice EL PROGRAMA para promocionar los resultados intermedios y finales del proyecto.
2. Realizar difusión de acuerdo con lo establecido en los programas de trabajo y de acuerdo con lo requerido por EL PROGRAMA.
3. Remitir información de encuestas, informes u otra información sobre los resultados intermedios o finales cuando sean solicitados por EL PROGRAMA.

VII. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|-----------------------------|---------------------|
| Apertura de la convocatoria | 16 de junio de 2021 |
| Inicio del PROGRAMA | 6 de Julio de 2021 |

Nota: El curso va a estar abierto para inscripciones luego de la fecha de inicio de programa, pueden acceder al contenido grabado.